



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

Nota CUDAP Expediente: 505 /2016

Córdoba, 23 FEB 2016

VISTO:

Lo solicitado a fs. 1 por los integrantes de la Comisión Evaluadora que interviene en el procedimiento de licitación Pública N°40/15 tramitada en expediente 43618/15, en el sentido de requerir una prórroga para la emisión del Dictamen de Evaluación y según expresa: "...la necesidad de profundizar el análisis de las propuestas ya que todas excedieron el precio unitario de referencia remitido por la Sindicatura General de la Nación..."

Y CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en las lo dispuesto por el Dcto. 893/12, artículo art. 91 último párrafo

Por ello,

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la prórroga para la emisión del correspondiente Dictamen de Evaluación por el mismo plazo establecido en el art. 91 del Dcto. 893/12.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Sr. Rector la convalidación dela presente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Dirección General de Contrataciones y al Centro de Información y Comunicación Institucional y a la **COMISIÓN EVALUADORA- AREA DE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE LABORAL** Ing. Daniel Pontelli- VICERRECTORADO.

RESOLUCIÓN SPGI N°: 010₁₆

Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba